

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 934

Bogotá, D. C., martes, 17 de noviembre de 2015

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 21 de la Sesión ordinaria del día miércoles 30 de septiembre de 2015

La Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Anibal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guerra Sotto Julio Miguel
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Diz Martín Emilio
Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

**Dejan de asistir con excusa los honorables
Senadores:**

Amín Hernández Jaime Alejandro
Benedetti Villaneda Armando
Corzo Román Juan Manuel
García Realpe Guillermo
Navarro Wolff Antonio José
Vega de Plazas Ruby Thania
30. IX. 2015

Dato

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2015.

Señores:
PLENARIA DE SENADO

ATN. Dr. GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General del Senado

Ciudad.

Respetado Doctor Eliach, cordial saludo.

De manera atenta, me permito presentar excusa del SENADOR JAIME AMÍN HERNÁNDEZ, por grave calamidad familiar relacionada con un episodio súbito coronario de su señora madre, internada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de la Clínica Iberoamericana de Barranquilla.

Cordial saludo,

Beatriz Eugenia Londoño
BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO
Asesora Senado de la República

RECIBIDO POR SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR *Caracay*
FECHA **30 SET 2015**
HORA: *12:01 pm #226*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso -
Capitolio Nacional, Carrera 7 No 8 - 68 - Bogotá D.C. Colombia. PBX: (57)(1) 3823000 ext. 3444 - 3443

Bogotá D.C., Septiembre de 2015

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Referencial: Excusa H.S. Armando Benedetti asistencia Plenaria.

Atento saludo,

Allego junto con la presente copia de la incapacidad médica otorgada al H.S. Armando Benedetti Villaneda, suscrita por el Doctor Klaus Willy Mieth Alviar, por un periodo de veinte (20) días, desde el día 26 de septiembre hasta el 15 de octubre.

La anterior incapacidad se da debido a una cirugía de Rodilla practicada el pasado sábado 26 de Septiembre.

Cordialmente,

Erika Rotavista Figueroa
ERIKA ROTAVISTA FIGUEROA
Asesora H.S. Armando Benedetti

Anexo: lo anunciado (1 folio)

RECIBIDO POR SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR *Ureassa*
FECHA **29 SET 2015**
HORA: *11:20 #770*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Capitolio Nacional Segundo Piso. Tel: 3825256
www.senado.gov.co

Clínica Iberoamérica

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO

CERTIFICA

De acuerdo con los registros clínicos de la Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S. La señora OLGA HERNANDEZ DE AMIN, identificada con CC 22.921.282 ingresó a la Institución por el servicio Hospitalización, el día 27 de Septiembre del 2015 bajo la admisión H 2015 2043 en la cual se encuentra actualmente.

La presente se expide a solicitud del paciente, el TREINTA (30) de Septiembre de 2015.

Atentamente,

DR. ROBERTO TARUD
DR. ROBERTO TARUD
DIRECTOR CIENTÍFICO
SOCIEDAD CLÍNICA IBEROAMERICA S.A.S

NIT 900.397.76.8-4

Bogotá, D.C., Septiembre 28 de 2015

Dr. KLAUS W. MIETH A
Ortopedia y Traumatología
Cirugía de Rodilla, hombros
Trauma deportivo

INCAPACIDAD MÉDICA
REF: ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
CC 72.148.060

DIAGNOSTICO:
1. Lesión compleja del tercio medio y posterior del menisco interno, lesión condral del cóndilo femoral interno rodilla izquierda.
2. Esguince estable del ligamento cruzado anterior rodilla izquierda.

Se incapacita por (VEINTE) 20 días, desde el día 26 de septiembre 2015 hasta el día 15 de octubre de 2015 inclusivo. La incapacidad puede ser prorrogada en caso de necesidad.

Atentamente,

DR. KLAUS WILLY MIETH ALVIAR
DR. KLAUS WILLY MIETH ALVIAR
RM 4963/88

AVENIDA CARRERA # No. 116-38 CONS. 511 - TEL: 420 3334 / 214 2707 - COMITADO: 215 2300 EXT.: 1717
BOGOTÁ - COLOMBIA

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2015

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Excusa

RECIBIDO POR *Juan*
FECHA **30 SET 2015**
MORA *12:20 pm #769*

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin de excusarlo de la Sesión Plenaria programada para el día de ayer Martes 29 y hoy Miércoles 30 de Septiembre del año en curso, debido a que asiste **34ª REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA OMC** que se realiza del 30 al 02 de Octubre.

Lo anterior ya que es el representante del grupo Geopolítico GRULAC, en el comité de conducción de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, desde el pasado mes de Octubre de 2014.

Anexo, resolución n° 973 de 25 de septiembre de 2015.

Sin otro particular;

Aterramente,

[Signature]
XIMARA SEPULVEDA
UTL

MESA DIRECTIVA
Resolución No. **043** De **31 SET. 2015**

"Por medio de la cual se otorga una comisión oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante carta fechada el 02 de Septiembre del año en curso, el honorable Senador **JUAN MANUEL CORZO ROMÁN** manifestó que con motivo de la **34ª reunión del comité directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC** de donde es miembro, este requerirá de una autorización en comisión oficial con la expedición de tiquetes y viáticos a la ciudad de Ginebra- Suiza. Los días 30 de Septiembre al 02 de Octubre de 2015. En los términos establecidos en la norma y siguiendo los procedimientos legales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al honorable Senador de la República doctor **JUAN MANUEL CORZO ROMÁN**, con el propósito de asistir a la **34ª reunión del comité directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC** de donde es miembro. A la ciudad de Ginebra - Suiza, los días 30 de Septiembre al 02 de Octubre de 2015, autorizándole expedición de tiquetes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento, el Honorable Senador tendrá además de las fechas fijadas un día para desplazarse fuera del País y otro para su regreso al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al honorable Senador **JUAN MANUEL CORZO ROMÁN**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los **31 SET. 2015**

[Signature]
LUIS HERNANDO VELASCO CHAVES
Presidente

[Signature]
NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Primer Vicepresidente

[Signature]
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

Proyecto: Mario D. Maldonado Barrios

[Signature]
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Comisión Quinta Constitucional Permanente
Secretaría General

CQU-CS-1982-2015
Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2015

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

DE: SECRETARIA GENERAL COMISION QUINTA SENADO

Asunto: Envío excusa H.S. Guillermo García Realpe

Comedidamente me permito hacer llegar a usted, la excusa presentada por el Honorable Senador **GUILLERMO GARCÍA REALPE**, por la inasistencia a la sesión realizada en esta Comisión el día martes 29 de septiembre de 2015.

Cordialmente,

[Signature]
DELCY HOYOS ABAD
Secretaría General

Proyecto: Julio G

[Signature]

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR *Juan*
FECHA **30 SET 2015**
HORA *10:02 am*
#7791

AQUÍ ME LA ENVIÓ

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247

Bogotá D.C., 29 de Septiembre de 2015

Doctora:
DELCY HOYOS
Secretaria
Comisión V
Senado de la Republica
Ciudad.

REFERENCIA: EXCUSA SESION COMISION V.

Cordial Saludo;

La presente es con el fin de presentar excusa formal, por la inasistencia a la Sesión de Comisión V del Senado de la Republica del día martes 29 de septiembre del presente año, debido a que el **HS. GUILLERMO GARCÍA REALPE**, presenta una incapacidad medica de tres días, debido a una cirugía oral con carácter de urgencia.

Adjunto incapacidad.

Gracias por su atención, Cordialmente;

[Signature]
KAREN JARAMILLO PARRA
ASESORA UTL
H.S. GUILLERMO GARCIA REALPE

[Signature]
Mario D. Maldonado Barrios
29-09-2015
#330 am

DentiSalud®
ODONTOLOGÍA RESPONSABLE

FECHA: 28 | 09 | 2015

NOMBRE: Guillermo Garcia R FOLIO: 12962290

R/:

Paciente q' asiste a consulta por urgencia odontológica, dolor en zona implante 36-37. se realiza curetaje a campo abierto. se da incapacidad por 3 dias.


DentiSalud®
Inversiones Crear Rama S.A.
NIT. 830.010.671-6

Firma y Sello

Línea de Servicio al Cliente Bogotá: 6350750 - Call Center Bogotá: 7459000
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 939077
Escribanos a través de nuestra página web: www.dentisalud.com.co

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 049 De 28/09/15

"Por medio de la cual se Modifica la Resolución de Mesa Directiva No. 020 de 20 de Agosto de 2015"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante carta fechada el 19 de Agosto del año en curso, el honorable Senador ANTONIO NAVARRO WOLFF manifestó que con el fin de participar en el Segundo Foro Internacional "Rusia e Iberoamérica en el mundo globalizante: historia y contemporaneidad". Requerirá de una autorización en comisión oficial a la ciudad de San Petersburgo, Rusia. Desde el día 31 de Septiembre al 04 de Octubre de 2015, en los términos establecidos en la norma y siguiendo los procedimientos legales.

Que se hace necesario modificar en su Artículo Primero la Resolución de Mesa Directiva No. 020 de 20 de Agosto de 2015 debido a que el tiquete que le enviaron al Honorable Senador ANTONIO NAVARRO WOLFF para dicho viaje es a partir del día 29 de Septiembre de 2015 a las 20:55 Horas.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 020 de Agosto de 2015 en su Artículo Primero, el cual quedara de la Siguiente Forma:
"Autorizar en Comisión Oficial al honorable Senador de la República doctor ANTONIO NAVARRO WOLFF, con el fin de participar en el Segundo Foro

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2015

Doctor
LUIS FERNANDO VELASCO CHÁVES
Presidente
y demás Miembros Mesa Directiva
Senado de la República
Ciudad

REFERENCIA: EXCUSA DE ASISTENCIA A PLENARIA EL DIA DE HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Respetado Señor Presidente y Demás Miembros Mesa Directiva:

Por instrucciones del Senador Antonio Navarro Wolff, comedidamente me permito presentar a ustedes, excusa de asistencia a la Plenaria del día de hoy 30 de septiembre de 2015, por encontrarse cumpliendo invitación de la Universidad Estatal de San Petersburgo Rusia, en coordinación con el Instituto de Bering-Bellingsausen para ambas Américas y el Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias Rusa, según Resolución No. 049 del 28 de septiembre de 2015.

Cordial saludo,

Jesús Quiros G.
JESUSITA QUIROS G.
Asistente senador
Tels. 3823694 - 5
Cel. 3134424311

ANEXO: Lo enunciado.
Dos (2) folios.


SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR CRISTIAN
FECHA 30 SET 2015
HORA 10:15am
#7774

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 305 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3823694-5
Bogotá D.C.

Bogotá, D.C, Septiembre 30 2015

HSTV-0063

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

REF: PRESENTACION EXCUSA PLENARIA

Reciba un cordial saludo:

De manera atenta me permito anexar copia de la Resolución N. 045 del 21 de septiembre de 2015, por medio de la cual se me otorga una licencia entre los días 30 de septiembre y el 11 de octubre de año en curso, motivo por el cual no asistiré a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy.

Atentamente,


MARY BEL VARGAS CUARTAS
Asistente
H. Senadora Thania Vega de Plazas.

H.S.TV/mvc


SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR CRISTIAN
FECHA 30 SET 2015
HORA 2:25pm
#7770
9:45am

Camera 7 No 8-68 - Oficina 704B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos 3823057 Ext. 3057/3058
Email: thaniavega@tanivega.co

MESA DIRECTIVA

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un miembro del Senado de la República"

RESOLUCION No. 045

() 21 SET. 2015

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el párrafo del Artículo 5to de la Resolución N°. 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que ésta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1650 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio de fecha 16 de Septiembre del 2015, la Honorable Senadora THANIA VEGA DE PLAZAS, solicita al Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves – Presidente del Senado de la República, se la conceda una licencia no remunerada entre el 30 de Septiembre y el 11 de Octubre de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder a la Honorable Senadora THANIA VEGA DE PLAZAS, licencia no remunerada entre el 30 de Septiembre y el 11 de Octubre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO. Expidanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado, pagaduría, presupuesto, financiera y a la Honorable Senadora THANIA VEGA DE PLAZAS.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 21 SET. 2015


LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Presidente


NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Primer Vicepresidente


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: María D. Maldonado Barrios
Revisor: Sergio Escobar

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:00 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA
DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Plenaria del día miércoles 30 de septiembre de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números 52, 53, 66, 05 y 06 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 29 y 30 de abril, 10 de junio de 2015; 4 y 5 de agosto publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 727, 728, 729, 730 y 731 de 2015

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2015

Autores: honorables Senadores Óscar Mauricio Lizano, Jorge Iván Ospina Gómez; honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe.

2. Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión

Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá D. C., el 5 de agosto de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Teresita García Romero*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 647 de 2015.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

3. Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la Paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 648 de 2015

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

4. Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado, (acumulados), por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el período para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 328 de 2015.

Autores: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*, señor Contralor General de la Nación *Alejandro Ordóñez Maldonado*; honorable Senadores *Alexánder López Maya*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre Viviane Aleyda Morales Hoyos*, *Claudia López*.

5. Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 271 de 2015.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

6. Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal “g” del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2015.

Autor: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

7. Proyecto de ley número 72 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Nidia Marcela Osorio Salgado, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Luis Fernando Velasco Chaves, Paola Andrea Holguín Moreno, Iván Cepeda Castro y Carlos Fernando Galán Pachón.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2015.

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorables Representantes a la Cámara *Juan Felipe Lemos y Luz Adriana Moreno Marmolejo.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES.

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente.

• **Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado**, por medio de la cual se prohíben los proce-

dimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la unión europea*”, suscrito en la ciudad de Bogotá D. C., el 5 de agosto de 2014.

• **Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la Paz*”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

• **Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. *Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el período para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

• **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal “g” del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

• **Proyecto de ley número 72 de 2014 Senado**, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído en su totalidad el tema de los anuncios Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Quería decirle en público lo que le dije en privado. Presidente, debates de la altura de ayer, enaltecen al Congreso de Colombia, quiero felicitarlo como Presidente, quiero felicitar a los citantes, a los que participaron y a los que aspiramos participar el martes en la terminación del debate, para explicar la postura del glorioso Partido Conservador Colombiano.

Entonces no desaprovecho para felicitarlo; Porque, este es el papel del Congreso de Colombia, la paz pasa por el Congreso de Colombia y la gente de Colombia tiene que tener fe que este es un Congreso que está trabajando con orillas ideológicas diferentes, con posiciones diferentes, pero todos en búsqueda de la paz, Presidente, felicitaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, gracias, había querido leer una constancia pero entonces, voy a provechar hoy, sin antes decirle que el debate de anoche fue importante, pero le faltó tiempo, y sobre porque en Centro Democrático, Presidente, póngame cuidado lo que le estoy diciendo que es importante.

Presidente, que le decía yo retomando un poco lo que decía el Senador Andrade, decirle que muy, me pareció muy importante del debate de anoche, muy importante muy oportuno, pero faltó tiempo, Presidente; 13 Senadores inscritos del Centro Democrático, no tuvimos la oportunidad de expresar lo que pensábamos frente a un tema tan importante, rescato eso sí, señor Presidente, las intervenciones sobre todo la del Procurador General de la Nación, que es el representante del Ministerio Público y habla en nombre de la sociedad colombiana.

Vale la pena que todo el mundo, los ciudadanos colombianos le pongan mucho cuidado a lo que el señor Procurador General de la Nación dijo anoche en este recinto, señor Presidente.

Constancia de 2015

(septiembre 29)

Desde el inicio de este angustioso proceso de paz, el cual tenía como fecha límite para un acuerdo definitivo, noviembre de este año, el cual ya va en marzo de 2016 y dos meses más, si no se requieren nuevas prórrogas, el Presidente Santos ha sido insistente en que “nada está acordado hasta que todo esté acordado”. Con los acontecimientos rimbombantes y mediáticos de la semana pasada, al país se le vendió la idea de que se firmó un acuerdo específico en el tema de justicia transicional. Resulta que de ayer a hoy, nos enteramos que no se quiere dar a conocer el celebrado acuerdo, el Gobierno no lo quiere publicar ya que según el comisionado Jaramillo, que tiene porque saberlo, el acuerdo no está terminado ya que faltan muchos detalles. El jefe negociador Humberto de la Calle manifestó en entrevista ayer, que el diablo está en los detalles, entonces qué ¿hay o no acuerdo?, a quiénes le debemos creer para poder analizar con objetividad el dichoso acuerdo, a las Farc quienes dicen: “es un acuerdo en firme”, “no puede ser variado en ninguno de sus puntos”: “Poner en duda su contenido es poner en duda la fecha acordada para la terminación del conflicto” (*El Espectador*, 9/29/2015). Si una de las partes dice que es inmodificable y el comisionado argumenta que todavía está en redacción, ¿qué seriedad tiene el anuncio divulgado por el Presidente en los escenarios internacionales, vanagloriándose del apoyo de la comunidad internacional, si hasta hoy no existe “oficialmente” el acuerdo en justicia? ¿No es esto una comedia orquestada con fines electorales, o como reacción a encuestas de popularidad, o cortinas de humo para que el país baje la atención a la dudosa y afrentosa contratación en la fiscalía, a la crisis financiera sin fondo del sistema de salud, a la realidad de las finanzas del Estado y a la real situación de la economía?

Pero lo qué más escalofrió le da a uno como miembro de un partido de oposición, es la actitud y las aseveraciones del cuestionado Fiscal General de la Nación. Durante este proceso a los colombianos no se les ha dicho exactamente cuál es el papel de este funcionario en el proceso de negociación, no figura públicamente como negociador o como asesor, aunque sí ejerce y sabemos hacia qué parte específica.

Se ha autonombrado el fiscal de la paz, y abusando de su posición de poder desconoce el

principio que pregona el Presidente “nada está acordado hasta que todo esté acordado”, sin existir ningún acuerdo definitivo, sin aprobarse las leyes o el acto legislativo para superar el conflicto, sin definirse los detalles de cómo operaría la jurisdicción procesal del anunciado tribunal, mucho menos sin refrendación, el fiscal autónomamente suspende procesos a los miembros de las Farc, ¿acaso ya están desmovilizados o ya entregaron o dejaron o guardaron las armas? El Presidente mediante un acto legislativo pide que el Congreso le apruebe facultades extraordinarias, **es decir una ley habilitante tipo dictadura chavista**; y el fiscal todo poderoso se las otorga a su antojo, y sin recato alguno deja ver su sesgo ideológico y político señalando específicamente hacia quienes van dirigidas las acusaciones ante el futuro tribunal, con base en su manida teoría del contexto, con la cual fundamentara acusaciones temerarias sin valoración de pruebas o investigaciones exhaustivas, sino echando mano de inferencias o interpretaciones del llamado contexto. ¿Así es como se pretende la paz entre los colombianos?, esa teoría se puede convertir en una bomba de impredecibles consecuencias.

Son tantas y tan significativas las dudas, las incógnitas y los detalles de este supuesto acuerdo, que en el debate programado para esta tarde tendremos que pronunciarnos sobre muchos de ellos, esperamos que hoy se ejerza en este recinto la más amplia y franca deliberación democrática pensando en los colombianos que hoy amanecerán con mayor confusión que antes del anuncio del miércoles pasado.

CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

PLENARIA DEL SENADO

Constancia de 2015

(septiembre 30)

En relación con la reciente presentación de los indicadores de pobreza y pobreza monetaria por parte del DANE y la Presidencia de la República quiero dejar Constancia de lo siguiente:

El Presidente Santos, el pasado 18 de septiembre, lanzó con bombos y platillos, y con mucho énfasis mediático, que “*por primera vez en Colombia la clase media consolidada supera a los pobres*”.

Me complace sobremanera que el Presidente Santos empiece a incorporar en su discurso a la clase media colombiana, sobre la que en términos concretos nada se planteó en su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. En efecto, en las Bases del Plan de Desarrollo se reconoce que el avance de Colombia en materia de consolidación de su clase media se encuentra bastante rezagado en relación con sus pares latinoamericanos.

En este contexto, convoqué a un debate de control político sobre las políticas del Gobierno Santos alrededor de la clase media el pasado 2 de diciembre de 2014. En dicho debate se sostuvo una discusión de alto nivel con el señor Ministro de Salud, el Viceministro Técnico de Hacienda, el Director de la DIAN, y el Subdirector del DNP alrededor de la clasificación internacional de clase media, así como su lenta evolución durante la primera administración del presidente Santos.

Allí quedó claro, así como en la página 47 de las bases del Plan de Desarrollo, que “*El Banco Mundial define cuatro grupos o clases sociales: pobres son los individuos cuyo ingreso per cápita del hogar es de menos de US\$4 en paridad de poder adquisitivo (PPA), vulnerables son los que tienen un ingreso per cápita del hogar entre USD\$4 y USD\$10 PPA, y clase media los que tienen un ingreso per cápita del hogar entre USD\$10 y USD\$50 PPA*”.

Más particularmente, sobre la clase vulnerable, el mismo documento de las bases del PND (página 47) sostiene que “*este grupo de hogares, (...), presentan riesgos de retornar a condiciones de pobreza, particularmente cuando se presenta una desaceleración económica*”.

Con estas precisiones, resulta inaudito y constituye una falta grave a la rigurosidad de las discusiones que sostiene el país en contextos internacionales, denominar a la población vulnerable como Clase Media Vulnerable.

Más delicado aún es que el señor presidente se aventure a denominar a la reconocida clase media colombiana como una Clase Media Consolidada. Creo que los asesores del Departamento de Prosperidad Social debieron mostrarle al señor presidente la distribución de los hogares clase media en términos de ingreso

consolidada no existe. En efecto, cálculos recientes que presenté en el debate de control político al Gobierno nacional sobre la situación económica colombiana (septiembre 01 de 2015, sesión plenaria del Senado) muestran que la gran parte de los hogares clase media presenta un ingreso per cápita diario entre 10 y 20 dólares a tasa de paridad de poder adquisitivo.

En plata blanca, la Clase Media Vulnerable del presidente Santos es simplemente, y peor aún, gravemente vulnerable. Mientras tanto, la alegremente denominada Clase Media Consolidada, es al contrario la verdadera clase media vulnerable pues al estar concentrada en el límite inferior de la clasificación es la más sensible a retroceder por los vaivenes económicos del último año.

En consecuencia, invito nuevamente al Gobierno nacional a pensar en la verdadera clase media colombiana y en vez de alardear sobre una diferencia de 1.3 puntos porcentuales de la clase media sobre la clase pobre, se debería pensar que aún la primera está 7.1 puntos porcentuales por debajo de la clase vulnerable. Más aún, la mayoría de los ocupados colombianos forma parte de la clase vulnerable cuando en realidad, si queremos un país de progreso y prosperidad, deberíamos contar con indicadores que reflejen que la mayoría de la clase trabajadora colombiana forma parte de una clase media que evoluciona y que no está amenazada permanentemente a retornar al segmento vulnerable de la población.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Excuse, Presidente por una omisión involuntaria, faltó anunciar un proyecto y la culpa es mía.

• **Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Queda anunciado formalmente el Proyecto número 158, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

Por causa del fenómeno de El Niño nuestro país enfrenta una catástrofe ambiental en 9 departamentos, ubicados especialmente en las regiones Andina y Caribe. En lo corrido de 2015 se han presentado 3.698 incendios, que han afectado 92 mil hectáreas de bosques nativos y pastizales. Hoy se registran 67 incendios activos, de los cuales solo 26 están siendo controlados.

El municipio de Nobsa Boyacá, es uno de los principales afectados por el incendio forestal que empezó la mañana del pasado jueves 24 de septiembre en la vereda de Cruz Aranda, propagándose a las veredas:

Dicho, San Martín y La creciente. La conflagración se aproxima a zona rural poblada del municipio de Santa Rosa de Viterbo. Hoy, se completan seis días de incendio forestal, sin que haya sido posible controlar el fuego en la totalidad de las veredas afectadas.

Según datos oficiales de la Alcaldía Municipal, se estiman que son más de 300 hectáreas afectadas de bosques nativos. Además, crece la preocupación en todo el departamento por la latente afectación a 7 cuencas hidrográficas que abastecen a más de 15.800 habitantes del sector.

El esfuerzo de 450 personas aproximadamente entre bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Fuerza Aérea, Ejército y la comunidad, resultan insuficientes por varias razones:

1. La alta dificultad de controlar la conflagración vía terrestre.
2. Se expone la vida de los voluntarios, ejemplo de ello fue lo ocurrido el día de ayer cuando tuvieron que ser retirados 50 de ellos, luego de quedar atrapados entre las llamas.
3. Son cerca de 100 familias que han sido desalojadas de sus viviendas sin soluciones inmediatas; número que crecerá en las próximas horas.

Por lo anterior, solicito al Gobierno nacional a través de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible apoyo proporcional a la magnitud de la emergencia, ya que, por razones de seguridad tan solo se cuenta con 2 helicópteros, es imprescindible que el Gobierno nacional y departamental:

1. Desplace maquinaria pesada para aislar la conflagración.
2. Adecuación de un helipuerto cerca a fuentes hídricas y el envío de carrotanques pequeños y potentes que puedan llevar agua para surtir a helicópteros y vehículos de bomberos.
3. Aumentar el pie de fuerza militar y de policía especializados en este tipo de catástrofes.
4. La inmediata apertura de pozos profundos para surtir de agua a los pobladores de la zona afectada.
5. La intervención inmediata del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
6. La intervención inmediata del Ministerio de Agricultura.
7. La adopción de un plan de seguimiento y acompañamiento hasta la reparación efectiva del desastre ambiental.



SENADOR NIÑO AVENDAÑO
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien deja una constancia:

Sí, gracias señor Presidente. A ver, esta es una carta al señor Presidente de la República al doctor Juan Manuel Santos, se titula: *por el cierre de la frontera, es muy dolorosa la situación del pueblo de la Guajira. Dice así, cordial saludo. Repito, es una carta al Presidente de la República.*

La semana pasada recorrí numerosas poblaciones del César y la Guajira, y confirmé lo que me temía, es muy fuerte el impacto negativo, económico y social de la decisión del Gobierno de Venezuela, que el Polo Democrático Alternativo no comparte, de cerrar los pasos fronterizos entre los dos países. Resulta evidente el deterioro de los negocios y el aumento del desempleo, la pobreza y la miseria entre los

colombianos de la zona y es seguro que igual ocurre entre el hermano pueblo venezolano.

Y la situación de la Guajira me voy a referir especialmente a la situación de la Guajira; y la situación de la Guajira sobre todo entre los Wayuu, los indígenas de allí, que ya era mala, se ha tornado gravísima.

Como las pocas fuentes de trabajo en las zonas, en particular en Maicao y Paraguachón, dependían de los intercambios entre los dos países y estos desaparecieron de un día para otro, se disparó el desempleo, la pobreza y la miseria, a lo que hay que sumarle una muy extrema y dolorosa escasez de agua.

Las autoridades indígenas de Paraguachón con las que me reuní, me solicitaron transmitirle señor Presidente, toda su dramática condición. Como no tienen empleo, porque perdieron hasta el rebusque en el que se ocupaban, tampoco tienen ingresos y es conocido el incremento en el costo de los artículos de primera necesidad y los combustibles, que aprecios inferiores antes llegaban de Venezuela.

Numerosos taxistas, muchos de ellos Wayuu, que iban y venían de Venezuela, llevan más de 20 días sin ingresos y sin respaldo oficial, al tiempo que tampoco ven una rápida reapertura de la frontera y los combustibles tras de escasos, caros, es fácil percibir que hay severos problemas de especulación. En resumen hay un fuerte incremento de la pobreza y de la miseria, hay hambre entre pueblo Guajiros, y solos no tienen cómo romper el círculo vicioso que los tiene presos de esa condición.

En consecuencia, señor Presidente, cualesquiera sean las ayudas que el Gobierno ha aprobado para la Guajira y es seguro que igual ocurre en Cesar, Norte de Santander y Arauca, son por completo insuficientes, razón por la cual le solicito tome las medidas que sean necesarias, para respaldar a estos compatriotas. Atentamente, Jorge Enrique Robledo, Senador de la República, Polo Democrático Alternativo. Muchas gracias señor Presidente.

Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2015.

Doctor

JUAN MANUEL SANTOS

Presidente de la República de Colombia

Referencia: por el cierre de la frontera, es muy dolorosa la situación del pueblo de La Guajira.

Cordial saludo:

La semana pasada recorrí numerosas poblaciones del Cesar y La Guajira y confirmé lo que me temía. Es muy fuerte el impacto negativo, económico y social, de la decisión del Gobierno de Venezuela –que el Polo Democrático Alternativo no comparte– de cerrar los pasos fronterizos entre los dos países. Resultan evidentes el deterioro de los negocios y el aumento del desempleo, la pobreza y la miseria entre los colombianos de la zona, y es seguro que igual ocurre entre el hermano pueblo venezolano.

Y la situación de La Guajira –sobre todo entre los wayuu–, que ya era mala, se ha tornado gravísima.

Como las pocas fuentes de trabajo en la zona –en particular en Maicao y Paraguachón– dependían de los intercambios entre los dos países y estos desaparecieron de un día para otro, se disparó el desempleo, la pobreza y la miseria, a lo que hay que sumarle una muy extrema y dolorosa escasez de agua.

Las autoridades indígenas de Paraguachón, con las que me reuní, me solicitaron transmitirle, señor Presidente, toda su dramática condición: como no tienen empleos, porque perdieron hasta el rebusque en el que se ocupaban, tampoco tienen ingresos. Y es conocido el incremento en el costo de los artículos de primera necesidad y los combustibles que a precios inferiores antes llegaban de Venezuela.

Numerosos taxistas –muchos de ellos wayuu –, que iban y venían de Venezuela, llevan más de veinte días sin ingreso y sin respaldo oficial, al tiempo en que tampoco ven una rápida reapertura de la frontera. Y los combustibles, tras de escasos, caros. Es fácil percibir que hay severos problemas de especulación.

En resumen, hay un fuerte incremento de la pobreza y la miseria. Hay hambre entre el pueblo guajiro. Y solos, no tienen cómo romper el círculo vicioso que los tiene presos de esa condición.

En consecuencia, señor Presidente, cualesquiera sean las ayudas que el gobierno ha aprobado para La Guajira –y es seguro que igual ocurre en Cesar, Norte de Santander y Arauca–, son por completo insuficientes, razón por la cual le solicito tome las medidas que sean necesarias para respaldar a estos compatriotas.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien presenta una proposición:

Muchas gracias señor Presidente. En mi partido y quien le habla, hemos venido cada vez más preocupados por la situación que hoy vive el sector rural de nuestro país. Hace algunos meses salió a la luz pública, el censo nacional agropecuario, donde se muestran unas cifras altamente preocupantes en el tema de pobreza, en el tema de extrema pobreza, desocupación, en fin.

Seguimos nosotros pensando que se requiere con urgencia, una política pública de carácter integral, que le dé una mirada diferente al campo colombiano, no solamente; porque este ha sido el sector más afectado durante tantos años, con este conflicto que esperamos que ojalá llegue a feliz término dentro de poco tiempo, pero también decir que ha habido un abandono por parte del Estado, y en esa misma dirección, nos preocupa hoy la situación de nuestros adultos mayores, que viven en el campo colombiano. Precisamente en el día de ayer, Fedesarrollo en compañía con la fundación Saldarriaga Concha, presentaron los resultados de una investigación que se llama Misión Colombia Envejece, la cual tenía como fin realizar un estudio de la situación actual y futuro de las personas mayores adultas en Colombia, un evento muy importante, muy interesante que deja al descubierto la realidad de nuestros adultos mayores, especialmente el campo colombiano y por esa razón, señor Presidente con su venia y con la de los honorables Senadores en esta Plenaria quiero dejar la siguiente proposición:

Las conclusiones de esta investigación a las cuales me acabo de referir, no podrían ser más preocupantes, pues entre otras cifras entregadas en el marco de la presentación de este importante y necesario estudio se tiene lo siguiente: hoy los hogares colombianos, tienen más adultos mayores que hace 20 años, toda vez que la expectativa de vida actual es de 74 años.

En un mediano plazo el crecimiento de las personas mayores de 60 años, va a estar por

encima del total de la población nacional, un ejemplo claro del crecimiento de las personas adultas mayores, es que para el 2030 por ejemplo en Medellín, por cada 160 adultos mayores, van a existir 100 niños. Causa alarma el conocer que la tasa de pobreza de adultos mayores en Colombia, es la más alta de Latinoamérica, inclusive por encima de países reconocidos como pobres en la región.

De la población adulta mayor que está obligada a trabajar, para satisfacer sus necesidades, el 70% está en la informalidad, lo cual nos convierte en un problema toda vez que no cotizan para la seguridad social, para poder acceder una pensión, eso es altamente preocupante, porque hoy no solamente no tienen y no van a tener la posibilidad de tener una pensión y obviamente carecen de las atenciones en salud que es tan indispensable en esta edad.

Más preocupante es el caso de adultos mayores situados en las zonas rurales, pues el 82% está en la informalidad; es decir, que estos adultos mayores del sector rural, señor Presidente, nunca van a tener una pensión. Hoy en Colombia el 85% de las mujeres adultas, no tienen la posibilidad de acceder a una pensión, pese a los esfuerzos del Gobierno para establecer la pensión no contributiva en favor de los adultos mayores, Colombia es el país de Latinoamérica que menos invierte en subsidios para los adultos mayores, con tan solo el 0.14% del producto interno bruto, cifra que está por debajo del total de Latinoamérica que alcanza el 1%.

Se ha dicho que el sector rural es el principal promotor del desarrollo para la paz y así lo creemos, pero deja una gran preocupación al conocer que de cada 100 habitantes del campo, 50 son adultos mayores, muchos de ellos de los cuales, viviendo bajo la línea de pobreza y un gran porcentaje en la extrema pobreza. Estos datos nos permiten concluir que ante el incremento de la población en estado de vejez, mayor será el requerimiento en atención en salud, en alimentación y en bienestar.

Por lo anterior, señor Presidente, honorables Senadores, hago un llamado al Gobierno nacional para que de manera urgente se adopte una política pública de carácter integral para los adultos mayores, al tiempo que solicito se estudie la posibilidad de conceder una pensión de carácter asistencial, a los adultos mayores del sector rural que se encuentren en condiciones de pobreza, o pobreza extrema. Muchas gracias señor Presidente y espero que ojalá a

través de la secretaría podamos hacerle llegar esta proposición a los Ministerios y al señor Presidente de la República. Muy amable.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación, por unanimidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

El señor Presidente el Senado honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves interviene para lo siguiente:

Dejando constancia que en este momento no se encuentra ni la Senadora María del Rosario Guerra, ni el Senador Antonio Guerra y los otros Senadores, le doy la palabra al Senador Robledo, tranquilo Senador Robledo es una vaina de tranquilidad, este es el procedimiento, se lee la proposición con que termina el informe.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castilla:

Yo siempre vivo súper tranquilo Senador no se preocupe por eso, pero bueno, yo pido que se verifique el quórum, yo creo que aquí no hay quórum, yo siempre soy partidario, bueno que ganen las mayorías, y lo que sea, pero yo creo que los proyectos se deben discutir con los quórum, pues que deben ser, y yo me sospecho que aquí no hay quórum, ni veo cómo se puede hacer, entonces yo pido que se verifique el quórum y nos vamos a hacer otras cosas que tenemos que hacer.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Pero entonces, Senador Robledo le pido, vamos a verificar, pero le pido la bondad a su señoría, que permita que tres compañeros que

habían venido muy temprano, que se habían inscrito puedan dejar su constancia y verificamos inmediatamente el quórum. ¿Le parece?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente, no, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, después de las intervenciones de los Senadores, someter si hay quórum y avanzamos, estamos totalmente de acuerdo.

No, eran dos temas fundamentales, es uno con respecto al debate de la noche de ayer, del día de ayer muy importante, muy interesante, he podido tener el flyback, de muchos sectores del pueblo colombiano y amerita tal como definimos anoche, que el próximo martes continuemos con ese debate, yo creo que es una excelente oportunidad que el país pueda escuchar todos los planteamientos que hacen los distinguidos Senadores y Senadoras, e inclusive el Gobierno, creo que eso alimenta el proceso. Va a ser trascendental para las decisiones que vienen, y para bien de todo este, toda esta tarea que nos hemos empeñado, en toda la discusión de La Habana, todo el tema de la paz de la construcción, justicia transicional, tantas cosas que encierra esta tarea que tenemos impuesto todos los colombianos.

Lo segundo Presidente voy a pedirle un favor, Presidente. Hay un proyecto de ley que está para segundo debate y tiene que ver con la seguridad social de los conductores, especialmente de los taxistas, yo le voy a pedir el favor, a ver si le damos prioridad para la próxima semana a ese proyecto, es un proyecto que hoy tiene la expectativa de este gran sector de la población colombiana.

Hemos recibido, inclusive, sé que han enviado algunas cartas pidiéndole a su señoría que lo pueda colocar sobre el tapete, yo soy ponente coordinador del proyecto, y a mi juicio es trascendental cada vez que yo escucho a Manuel Enríquez y a otros distinguidos colegas, hablando del tema de la seguridad social sobre todo en pensiones, el resobo tenemos en este país en esa materia, pues se requiere que proyectos como estos, le demos toda la prioridad por el impacto

social que tiene. Entonces quería básicamente hacerle con todo el respeto a usted, esa solicitud su señoría muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Regreso a la Plenaria habida cuenta, que quedó aplazada la discusión del proyecto anteriormente mencionado para el cual esta Corporación aprobó mi impedimento, por eso estoy aquí y quiero dejar esa constancia.

Señor Presidente, a mí me pareció muy bueno, el experimento decisión suya del día de ayer, que los martes cuando hay debates, nos circunscribamos a los debates y evitemos que las proposiciones y constancias, nos alarguen el inicio de los debates y que eso lo hagamos en el día de hoy, lo digo a propósito; porque yo tenía la presentación y el anuncio de radicación de un proyecto de ley de alto interés, pero ojalá usted recoja esa experiencia del día de ayer, que me parece positiva.

Aprovecho entonces para anunciarle a esta Corporación y al país que en el día de ayer, radiqué un proyecto de ley suscrito por este servidor y por los Senadores Óscar Mauricio Lizcano, Hernán Andrade y el Senador Aguilar, después de haber recogido y escuchado las voces de algunos colegas, que han hecho público como cientos, porque no miles de conductores a lo largo y ancho del país, y autoridades nacionales sobre, repito, la inconformidad que ha venido generando la fotomultas y la arbitrariedad, esta palabra es mía, la arbitrariedad, en las decisiones que han tomado mandatarios locales, para el establecimiento de los aparatos de fotomultas y medios electrónicos parecidos.

Ese proyecto de ley, Senador Duque, no pretende cosa distinta, a que sea la ANI y el Ministerio de transporte y/o Invías quienes previa la decisión de instalar estas fotomultas, obtengan por la vía de un concepto técnico un visto bueno previo para que puedan avanzar en ese sentido. No podemos permitir que se nos llenen las vías nacionales, las carreteras departamentales, de estos elementos electrónicos como la fotomulta,

que está causando serias inconformidades en los conductores a nivel nacional.

Pero por supuesto se convirtió eso también en un negocio para aquellos entes territoriales, que de manera autónoma los han venido estableciendo, de suerte pues que esperamos que la Corporación nos apoye en ese sentido, y estamos convenidos porque ya lo hemos conversado, que las autoridades nacionales competentes también están en la misma línea hacia la cual apunta este muy importante proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Sí, buenos días, en el mismo sentido del Senador Édinson Delgado de la Comisión séptima, está para un segundo debate, un proyecto que regula los procedimientos estéticos y plásticos en el país, que es complementario con el proyecto que hoy lidera el Senador Mauricio Lizcano.

Quisiera señor Presidente que para la próxima semana se tuviese en cuenta en el Orden del Día para ser discutido en segundo debate. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias, señor Presidente, muy amable por su gentileza. La verdad es que hoy quiero simplemente manifestar y acompañar, una marcha que se estaba llevando a cabo en nuestra ciudad de Cúcuta, su área metropolitana especialmente, en donde hace 15 días hicimos un debate en la Comisión Quinta sobre cambio climático. Todos estamos preocupados, porque los ríos la verdad es que tenemos que cuidarlos, los niveles tan bajos de ellos, como el río Magdalena que ha afectado muchos municipios como también Barrancabermeja; pero el caso del río Zulia y el caso del río Pamplonita, de verdad que alarma y preocupa a todos y cada uno de los campesinos de esta zona. Hoy están reunidos los

de todo el distrito de riego del bajo Pamplonita, del Zulia, y yo quería hacer mención a esto, porque entendemos que el cambio climático de la sequías del fenómeno de El Niño es muy grande.

Por eso el compromiso con el Gobierno nacional, el compromiso nuestro de hacer el embalse, hacer un gran proyecto de embalse para poder regular el río, así mismo como le decimos al Ministerio del ambiente que lo que son las tasas de uso de suelo no las vaya a incrementar, porque afectaría a los campesinos, hoy queremos hablar para cuidar nuestros ríos, tanto el Zulia como el Pamplonita y los ríos del país, para mayores inversiones en reforestación, mayores inversiones de regulación de ríos, pero ante todo hacer un gran reservorio, hacer un gran embalse denomina allí el Cínera, que es de donde se toma el agua para Cúcuta, especialmente Villa Rosario, incluso hoy Los Patios, pero sin ir a afectar por grave, es decir haciendo el futuro acueducto de Cúcuta Villa del Rosario Los Patios, por gravedad sin ir a afectar el río.

Entonces hoy quería unirme a esas voces que hoy están pidiendo cuidar nuestro río Zulia, cuidar nuestras fuentes de agua, cuidar nuestros recursos hídrico, para que el señor Presidente con el apoyo del Gobierno nacional y con los entes territoriales poder gestionar proyectos y poder invertir a través de regalías y con el mismo Gobierno y el Ministerio de Agricultura y el Ambiente, un gran embalse, que sea multipropósito, que también genere una hidroeléctrica, que también genere la parte turística, que genere oportunidades de empleo para la gente, pero ante todo lo que sí podemos es que pueda hacer un embalse que regule el agua; nos unimos a esas voces, ese clamor por la sequía, por el fenómeno de El Niño, muchos campesinos lo han perdido todo.

Y parece mentira así como en Chitaga y en Toledo y otras partes del departamento está lloviendo, y se llevó los puentes y las vías en gran parte del país, por no decir el 90% estamos sin agua, de manera que ese es el llamado que hacemos hoy, precisamente acompañando esta solicitud y el próximo martes aquí hay un debate propuesto para hacer el tema de fronteras, el próximo martes lo haremos en la Comisión Quinta del Senado de la República, sobre el tema fronterizo, ya que hay muchas inquietudes de los colegas, para mirar qué se está haciendo allí, cómo se está generando empleo y oportunidades. Por eso, Presidente, hoy manifestar que el próximo

martes hablemos de los carboneros, del tema de la gasolina, del tema del combustible, de los temas de la arcilla, de la gente que está sufriendo, de los pimpineros, vamos a hacer un gran debate en la Comisión Quinta de Senado, pero hoy quería unirme a ese clamor de tantos cucuteños, tantos campesinos, tanta gente del Zulia, del Norte de Santander, como la de Barranca y Santander que también están sufriendo por los niveles del río, el caso del Magdalena también y gran parte del país.

Entonces con esto, Presidente, agradecerle su generosidad para poder tomar la palabra y decirles que nos unimos al clamor de esa marcha, por el cuidado y recuperación del río y que el futuro de nuestro acueducto sea por gravedad para no ir a afectar nuestro río. Muchas gracias Presidente, haremos los estudios necesarios y, haremos la gestión necesaria para poder traer los inversionistas para esta importante obra. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, quien da lectura a una constancia:

Miércoles, septiembre 22 de 2015

Constancia

Denunciamos la grave situación que están pasando los cultivadores de maíz, del Tolima y de otras regiones del país:

A través de Fenalce, los productores de maíz han realizado grandes esfuerzos solicitando al Gobierno nacional el cumplimiento de los incentivos de comercialización e implementación de medidas contra cíclicas, como la cobertura de precios cambiaría para que el productor nacional de maíz pueda enfrentar la competencia de la importación masiva de alimentos. No se han logrado los objetivos esperados.

Aunque se ha desarrollado un trabajo conjunto con la Bolsa Mercantil de Colombia para implementar de forma masiva el instrumento bursátil de las coberturas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no tuvo en cuenta las necesidades y aspiraciones del sector y emitió la Resolución 0144 de 2015 solo para maíz amarillo, excluyendo el maíz blanco nacional.

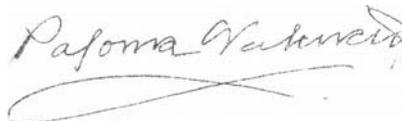
El presupuesto para cubrir este mecanismo es irrisorio. De 1.800.000 toneladas que se producen anualmente en el país, 400.000 toneladas fueron pactadas (200.000 de maíz amarillo y 200.000 de maíz blanco). Sin embargo, solamente alcanzó para cubrir 55.000 toneladas. Adicionalmente la distribución de cupos que se hizo de esas escasas toneladas por zonas productoras de maíz amarillo y grupos de productores no obedece a criterios reales de la producción nacional.

Los productores sembraron el actual ciclo de cultivo con la esperanza de contar con este mecanismo indistintamente del color del grano, pero no fue así. Haciendo que se torne cada vez menos atractivo el invertir en las tomas de estas coberturas.

Todo lo anterior hizo que Fenalce se abstenga de participar en el programa de coberturas para maíz amarillo establecido por la Resolución 0144 de 2015.

Instamos al Gobierno nacional a que apoye a los agricultores productores de maíz ampliando las toneladas de las coberturas de maíz amarillo, incluyendo también el maíz blanco y facilitar el acceso a las pólizas de seguros de cosecha que en la actualidad se encuentran restringidas debido a que muchos cultivos fueron afectados por el fenómeno de El Niño.

Atentamente,



Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente, para anuncios para la sesión Plenaria siguiente a la del día 30 de septiembre.

- **Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

- **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado**, por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

- **Proyecto de ley número 92 de 2014 Senado**, por la cual se regula la práctica de los

procedimientos médicos y quirúrgicos plásticos estéticos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los nuevos anuncios señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro electrónico, para proceder a la verificación del quórum.

Una vez realizada la verificación del quórum la Secretaría informa que se han registrado 66 honorables Senadores por lo tanto sí hay quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar la discusión del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado e informa a la Presidencia que se han retirado del recinto los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, que se encuentran impedidos para participar en el proyecto mencionado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente. Vea, yo entiendo muy bien la idea de proteger los niños de operaciones que puedan resultar siendo letales, lo que yo no puedo aceptar y me parece que es a todas luces inconstitucional, es que el Estado tome decisiones sobre los niños colombianos. Aquí hay una figura que es la patria potestad, y las decisiones en torno a si una operación estética para un niño se la debe realizar le corresponde a enteramente a los padres, podemos exigir

que haya conocimiento informado, que tengan que ir a cursos, que los tengan que informar adecuadamente de los riesgos, que incluso podemos dificultar que se hagan, pero yo sí no creo que el camino para una democracia sea, que el Estado empiece a tomar las decisiones en torno a lo que los padres pueden decidir con sus hijos. Una niña que quiere hacerse una operación estética a sus quince años, con la autorización de sus padres, tiene que tener el derecho a hacérsela.

Yo creo que esas patrias potestades compartidas con el Estado hay que dejárselas a los regímenes tiránicos, como el de Venezuela donde dicen que los niños le pertenecen al Estado, pero Colombia no puede entrar en la teoría, de que el Estado coadministre y coeduca a los niños. Yo creo que hay temas como los de salud pública, como los temas de educación frente a los cuales puede el Estado tomar decisiones; pero plantear que el Estado tome decisiones sobre las posibilidades estéticas de unos niños que tiene padre, y que pueden tener toda la posibilidad de decidir qué quieren con sus hijos, sobre todo, cuando los niños tiene más de una edad y son púberes o impúberes, yo creo que aquí y habría que tener una regulación distinta. Yo encuentro que aquí estamos rompiendo la patria potestad de los padres, estamos limitando las posibilidades de niños, de los padres.

Yo creo honorables Senadores, que es muy buena la idea de proteger los niños de las operaciones, y que valdría la pena hacerlo a través de restricciones y de curso que tengan que tomar padres e hijos, para saber la gravedad de las operaciones a las que se están sometiendo, pero sí encuentro muy grave que haya una prohibición absoluta, que termine por digamos por romper los derechos de patria potestad de los padres sobre sus hijos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. En la sesión pasada estuvo aquí la Presidenta de la Asociación de Cirujanos de Colombia, le hicimos dos preguntas claras y concisas, le preguntamos de los menores que ella decía que se habían hecho cirugías, que eran alrededor de 40 mil, cuántos habían presentado problemas y no se tiene las estadísticas.

Es increíble que nosotros vayamos hoy a limitar a unos jóvenes, que podrían en su eventualidad tener permiso de los padres para

lucir mejor, y que eso a demás traería problemas psicológicos menores a que les prohibamos a que se hagan cualquier tipo de cirugía.

Además en esa misma sesión, señor Presidente, le pregunté a la Presidenta de la Asociación qué podría ser más perjudicial para un niño o una niña, que no estuviera contenta con su físico, o su autoestima la tuviera en el piso para poder llegar a hacerse una operación y ella tampoco supo contestar. Cuando se traen aquí proyectos de ley, yo creo que tiene que tener soportes tanto de estadísticas de problemas en las cirugías, pero además, cuando vienen científicos como las personas que trajeron en la sesión pasada, tiene que tener claro realmente, cuáles son los problemas que tiene estos niños, para no definitivamente prohibir que mejoren su aspecto físico cuando consideran que lo deben hacer.

Estoy totalmente de acuerdo con la Senadora Paloma, que esto es un tema de familia y de padres, que son los que deben autorizar este tipo de cirugías. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señor Presidente. Bueno, nosotros queremos agradecer muchísimo al Senador Soto, porque desde la Comisión Séptima se ha venido trabajando este tema, y al Senador Soto como ponente de este proyecto ha acogido parte de las proposiciones que sugerimos en el debate que se dio en la Comisión Séptima, pero en virtud de fortalecer el articulado y aplicación del proyecto de ley que estamos debatiendo en este día, tan importante para los niños menores de edad, que se sujetan muchas veces a procedimientos quirúrgicos o estéticos, se han radicado las dos proposiciones.

Y allí en la primera, en razón de simplificar la ley, que se establezcan sanciones al incumplimiento de totalidad de los artículos de la presente ley, en un único artículo en dos apartes del séptimo y el octavo, como está actualmente; estos se unificarán en un solo artículo, a fin de que se conserve la intención, de que todos los responsables de los menores respondan solidariamente, como ya lo establece el artículo 9° y que el Gobierno defina la escala sancionatoria de acuerdo al nivel de responsabilidad, pues bajo qué criterio diríamos que unos pagan, otros no, en qué monto y bajo qué acciones lo hacen.

Y la segunda proposición, en virtud de que el artículo 4° se elimine del párrafo actual y se establezca uno nuevo, que permita las juntas médicas de cada EPS o IPS y determinar cuando el procedimiento quirúrgico no amparado en esta Ley, es susceptible de ser llevado a cabo, en vez de esperar 6 meses a que el Gobierno reglamente un permiso especial para poderlo hacer. Muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muy corta Presidente, porque yo entiendo que es difícil, que 101 personas estemos en consenso, la votación es la forma de dirimir las votaciones de los compañeros. Simplemente es cuando se trata de derecho de los niños, el Estado tiene la potestad de intervenir, sino fuera así entonces uno diría, si los padres dejan tomar trago a los niños, pues entonces que tomen trago; porque eso va en contra de la patria potestad. Si el Estado no protege a los niños, uno no puede entregarle toda la patria potestad, por ejemplo cuando un padre le pega a un niño, entonces el Estado no podría intervenir, no se lo podría quitar a los padres, porque entonces rompe la patria potestad y rompe la familia y es un fuero de la familia y el padre pegarle a un niño.

Los derechos es lo que estamos protegiendo en este proyecto de ley, están por encima inclusive del derecho de los padres a tomar decisiones sobre los hijos, porque estamos hablando de los derechos de los más vulnerables. Por eso este proyecto de ley protege los derechos de los niños.

Y en segundo lugar Presidente, aquí no estamos prohibiendo las cirugías plásticas en menores, las estamos reglamentando, aquí se pueden hacer cirugías de orejas otoplastia, se puede hacer cirugías de nariz rinoplastia, se pueden hacer cirugías reconstructivas, se pueden hacer cirugías cuando los médicos consideran que mejoran la responsabilidad del niño. Lo que se está prohibiendo son las cirugías invasivas, que técnicamente han demostrado van en contra de la salud de los niños. La puesta por ejemplo de senos, la puesta de cola, todas esas cosas van en contra de los niños, porque los niños a esa edad no tiene la suficiente decisión para tomar esas decisiones, entonces, eso es lo que estamos diciendo Presidente.

Lo que hay hoy es eso, los padres toman la decisión, llevamos 45 mil cirugías de niños, los

padres no tienen la suficiente información y las leyes no solo regulan, sino educan y por eso yo le pido a la Plenaria como lo pidió la Presidenta de la Asociación.

La Presidencia manifiesta:

Senador, si nos ayuda podemos votar. Señor Secretario abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el registro:

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 49

Por el No: 11

Total: 60 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado

por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casama Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando

30. IX. 2015

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado

por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 López Maya Alexánder
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Valencia Laserna Paloma Susana
 30. IX. 2015

En consecuencia ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado excepto los artículos 4° y 7° del proyecto, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto excepto los artículos 4° y 7° del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado excepto los artículos 4° y 7° del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43

Por el No: 10

Total: 53 votos

Votación nominal al articulado en bloque excepto los artículos 4° y 7° del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado

por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casama Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Macías Tovar Ernesto
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Chaves Luis Fernando
 30. IX. 2015

**Votación nominal al articulado en bloque
 excepto los artículos 4° y 7° del Proyecto de
 ley número 149 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se prohíben los
 procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos
 para menores de edad y se dictan otras
 disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 García Romero Teresita
 López Maya Alexander
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Valencia Laserna Paloma Susana
 30. IX. 2015

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque excepto los artículos 4° y 7° del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

El señor Presidente el Senado honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves informa lo siguiente:

Me anuncian que frente al artículo 4° se retiran las proposiciones.

El Secretario manifiesta:

Las dos proposiciones del Senador Castañeda.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Senado honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Entonces podemos votar ya el artículo 4° y solo quedaría uno que tiene proposiciones. Abra el registro señor Secretario. Vamos a votar el artículo 4° que no tiene proposiciones porque fueron retiradas.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 4° como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto?

La Presidencia abre la votación del artículo 4° como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 07

Total: 57 votos

**Votación nominal al artículo 4 como esta
 en la ponencia del Proyecto de ley número
 149 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se prohíben los
 procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos
 para menores de edad y se dictan otras
 disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casama Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque Márquez Iván
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Macías Tovar Ernesto
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Vásquez Iván Leonidas
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
30. IX.2015

**Votación nominal al artículo 4° como esta
en la ponencia del Proyecto de ley número
149 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se prohíben los
procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos
para menores de edad y se dictan otras
disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Cepeda Castro Iván
Correa Borrero Susana
García Romero Teresita
Gaviria Correa Sofía Alejandra
López Maya Alexánder
Motoa Solarte Carlos Fernando
Valencia Laserna Paloma Susana
30. IX. 2015

En consecuencia ha sido aprobado el artículo 4° como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la modificación al artículo 7° Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

Por Secretaría se da lectura a la modificación al artículo 7° presentada por el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

Señor Presidente, han pedido que lea la proposición. Dice:

Proposición modificatoria

Debido a la relación de unidad contenida en el artículo 7° y el 8° del presente proyecto de ley, se solicita eliminar el artículo 8°, del articulado propuesto en la ponencia y dejar el artículo 7° así: artículo 7°. *Sanciones.* El incumplimiento parcial o total de lo contenido en la presente ley, por personas naturales, jurídicas o establecimientos contratantes, implicará una multa mínima de 500 salarios mínimos legales vigentes para cada una de las partes, la pérdida de la licencia médica si es profesional de la salud y el cierre definitivo del centro de salud, si es reincidente, y la firma el Senador Castañeda. El ponente está de acuerdo con el texto del 7. Proposición y la proposición trae el artículo inserto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, es que es para no incurrir en un error. Nosotros habíamos aprobado un bloque de artículos y dentro del bloque estaba el octavo, sí, porque se aprobó un bloque y el octavo no tenía proposición. Usted tiene que reabrir el octavo para que aprobemos el séptimo y neguemos el octavo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hago la explicación, tiene razón y le agradezco Senador Restrepo pero, votando este, eliminamos el artículo que ha sido aprobado, o sea, no tendríamos dificultad procedimental, si le da tranquilidad saber eso. A mí me da tranquilidad, porque votando este, esta es una votación posterior que puede cambiar una decisión que ya se había tomado, entonces, votando el artículo Séptimo ya hay un acuerdo, votaríamos todos los artículos y el efecto sería eliminar el artículo 8° y el 7° quedaría con la proposición modificativa.

El Secretario manifiesta:

Con aprobar el 7 se elimina el 8.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición modificatoria del artículo 7° del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, presentada por el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 5

Total: 55 Votos

Votación nominal al artículo 7° con la modificación propuesta por el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado

por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casama Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 30. IX.2015

**Votación nominal al artículo 7° con la
 modificación propuesta por el honorable
 Senador Orlando Castañeda Serrano al
 Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se prohíben los
 procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos
 para menores de edad y se dictan otras
 disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Correa Borrero Susana
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 López Maya Alexánder
 Valencia Laserna Paloma Susana
 30. IX.2015

En consecuencia ha sido aprobado artículo
 7° presentada por el honorable Senador Orlando
 Castañeda Serrano al Proyecto de ley número
 149 de 2015 Senado.

**Proposición modificatoria
 Al articulado propuesto en la ponencia para primer debate
 del Proyecto de Ley No149 de 2015 Senado.**

*“por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos
 estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.”*

Debido a la relación de unidad contenida en el artículo 7° y 8° del presente
 proyecto de Ley, se solicita eliminar el artículo 8vo del articulado propuesto en
 la ponencia, y dejar el artículo séptimo así:

Artículo 7°. Sanciones. El incumplimiento parcial o total de lo contenido en la
 presente ley, por personas naturales, jurídicas o establecimientos contratantes,
 implicará una multa mínima de 500 SMLV para cada una de las partes; la
 pérdida de la licencia médica, si es profesional de la salud, y el cierre definitivo
 del Centro de salud, si es reincidente.

APROBADO

**ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
 HONORABLE SENADOR DE LA RESPÚBLICA**

[Firma]
 -9 SET. 2015

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites Constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación del articulado en bloque, del título y que haga su tránsito en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 47

Por el No: 7

Total: 54 votos

Votación nominal al bloque del articulado, título y tránsito del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado

por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
Andrade Casama Luis Évelis
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque Márquez Iván
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Macías Tovar Ernesto
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Uribe Vélez Álvaro

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

30. IX.2015

**Votación nominal al bloque del articulado,
título y tránsito del Proyecto de ley número
149 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se prohíben los
procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos
para menores de edad y se dictan otras
disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

García Romero Teresita

López Maya Alexander

Robledo Castillo Jorge Enrique

Valencia Laserna Paloma Susana

30. IX.2015

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en bloque, el título y que haga su tránsito en la Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente León Rigoberto Barón Neira.

Palabras del honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

El departamento de Boyacá nuevamente afectado por el fenómeno de El Niño.

El departamento de Boyacá, es muy vulnerable a catástrofes ambientales, tales como los incendios forestales, a principio del 2014, el 50% del departamento de Boyacá presentaba Alerta Roja y Naranja por esta causa, hoy nuevamente Boyacá, es epicentro de grandes incendios forestales, por lo que quiero expresar mi solidaridad con la comunidad de los municipios de Nobsa, Duitama, Busbanza y

Floresta, donde ya van más de 300 hectáreas de vegetación nativas consumidas por las llamas, afectados cinco acueductos veredales; ya se han tenido que desalojar de la zona más de 70 familias moradoras de la región y cada vez se ven más amenazados los centros urbanos de los municipios de Duitama y Nobsa.

Expreso mi agradecimiento a las incondicionales y siempre atentas Fuerzas Militares (Batallón de Desastres), acantonadas en nuestro departamento, quienes están haciendo presencia en la zona de influencia del fenómeno natural, para tratar de detener la conflagración, que se está presentando en nuestro territorio, sin embargo es absolutamente necesario que se despliegue más transporte aéreo y fuerza terrestre para contrarrestar este voraz incendio que a la fecha se encuentra fuera de control.

Quiero llamar la atención al Gobierno Central y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, toda vez que este fenómeno se ha agudizado en el país desde el 2010, hoy cinco días del inicio de la conflagración en Nobsa, no se evidencia acciones efectivas que prevengan este tipo de desastres, ni acompañamiento efectivo a la comunidad que afronta esta calamidad.


LEON RIGOBERTO BARON NEIRA
Senador de la República

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente yo quiero referirme a ese importantísimo y trascendental debate del día de ayer y la manera extraordinaria como fue conducido el debate. Yo creo que debates de esa altura en donde hay espacios, para que tanto quienes hacemos parte de la Unidad Nacional, como para quienes están en el bloque de oposición, puedan exteriorizar su pensamiento, en un tema que genera tanta expectativa a nivel nacional como este.

Definitivamente habla muy bien del Congreso de Colombia, habla muy bien de este Senado y quienes hemos sido a lo largo de los años el foco

de críticas, de muchos medios de comunicación, yo creo que lo de ayer definitivamente le dio una clara demostración a Colombia, de lo que representa, de lo que es este Congreso de Colombia. Aquí hay libertad para expresar los puntos de vista a favor, pero también los puntos de vista en contra, una intervención podríamos llamarla absolutamente extraordinaria de parte del señor Procurador General de la Nación, en donde en este Recinto sagrado de la democracia colombiana, no solamente trata de ilustrar al Congreso sino a los colombianos, me parece que definitivamente hay que subrayar, destacar el debate propositivo que se adelantó en el día de ayer.

Sin embargo señor Presidente, le queda a uno un pequeño sabor agridulce en cuanto que claro, cuánto quisiéramos poder tener el espacio para intervenir en esos debates. Su señoría condujo de manera muy apropiada el debate, sin embargo, hubo algunas personas que se excedieron en el uso del tiempo y ya uno aquí sobre las 11 o 11 y cuarto de la noche, ya uno dice ya no hay ninguna posibilidad para intervenir. De hecho señores Senadores, que a uno le genera tranquilidad un debate de estos; porque escuchar uno, voces de juristas tan cotizados, de constitucionalistas tan avezados en la materia, de personas con una vasta trayectoria en las Comisiones Primeras de Senado y de Cámara y cuando uno escucha aquí, a personas que no hacemos parte de las Comisiones Primeras, definitivamente pues uno entiende señor Presidente, que quisiera en la región, pues uno quisiera dejar claro su pensamiento frente a un tema de tanta trascendencia como esta.

Yo quiero decirle señor Presidente, que definitivamente lo que ayer se hizo aquí y la clara lección que se dio de civilidad política, habla muy bien de este Congreso y no quiero hacerle una alabanza equivocada yo no acostumbro eso; pero mire Presidente, yo sí quiero exteriorizarle, no dejar para el final de su ejercicio, la manera como usted ha conducido este Senado de la República. Usted nunca, nunca tiene la osadía de vetar el uso de la palabra a los Congresistas, a los Senadores que reclamamos y pedimos el derecho, que es un legítimo derecho que tenemos todos, y yo tengo que reconocerle, usted se ha distinguido en eso, en un manejo prudente, en un manejo aterrizado, en una dirección centrada y definitivamente, a mi como miembro de mi Partido, el Partido Liberal al cual su señoría pertenece, yo tengo que hacer esa, resaltar esa manera como usted ha conducido.

Yo quiero manifestarle mi querido Presidente, que estamos absolutamente convencidos de lo que representó ese debate para el pueblo colombiano. Si uno, eso era como si estuviera jugando la selección Colombia, el país estaba paralizado,

pendiente no solamente de quienes tenemos la camiseta puesta, yo no diría puesta, tatuada en favor del proceso de paz, como quienes tienen voces absolutamente respetables, respetables, esa es la oposición y esa es la democracia, pero definitivamente yo creo, que dimos una clara demostración de civilidad política en el día de ayer. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, haciendo eco de la intervención que acaba de expresar el Senador Santos, la Bancada del Centro Democrático también quiere solicitarle a su señoría, dado que el debate no se cerró, que quedaron muchas intervenciones de fondo sobre detalles importantes del tema que fue planteado ayer por el jefe del equipo negociador y otros funcionarios del Gobierno, para que el debate continúe el día martes y que podamos presentarle al país, ya no solamente unas posturas generales, sino entrar a los detalles, de lo que se conoce hoy como acuerdo de justicia transicional, es en esa línea que queremos hacer esa solicitud Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Mil gracias Senador, el martes buscaremos el mecanismo para que varios de los compañeros que tenían muy importantes observaciones que hacer, las puedan hacer, no hay ningún problema. Señores Senadores, he hecho un sondeo los proyectos que quedan, tienen un debate fuerte, de hecho por ejemplo los tratados, el Polo Democrático ha pedido que se estudie muy detenidamente, y entonces creo yo que con el muy importante proyecto que ya aprobamos, se ha cumplido la tarea y entonces se levanta la sesión.

Siendo las 12:32 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 13 de octubre de 2015, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES.

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.

El Segundo Vicepresidente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.